

DECRETO MUNICIPAL N°

079

Castro, 14 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 07.03.2023; de Director de Cultura y Turismo (s), la sesión ordinaria 53 de fecha 13/12/2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2023, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a la funcionaria Honorarios, **Sra. Yasna Francisca Riveros Seguel,** Encargada Oficina de Turismo, para trasladarse a la comuna de **Osorno,** los días 31 de Marzo al 03 de Abril del 2023, con motivo de participar en Feria de Turismo Los Lagos Travel, en Parque Chuyaca-

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 31 de de Marzo al 02 de Abril del 2023, y un 40% el día 03 de Abril del 2023, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde (s)”



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”